

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE EDUCACIÓN EFECTUADA EL MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación: José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez, Manuel Pozos Cruz, Cirilo Salas Hernández, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Ignacio Alvízar Linares, Víctor León Castañeda, Silvia Tanús Osorio, Mariano Hernández Reyes, la inasistencia justificada de los Diputados Carlos Martínez Amador, Jorge Aguilar Chedraui y Geraldine González Cervantes, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con cuarenta minutos. =====

Los **Diputados José Chedraui Budib y Cirilo Salas Hernández** fungieron como Presidente y Secretario, respectivamente, para el desarrollo de esta sesión. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** referente al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los similares que, respectivamente, crean los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos , Edgar Sánchez Farfán**, señaló que aquellos correspondían a los Institutos con sede en los Municipios de Zacatlán, Zacapoaxtla, Tepexi de Rodríguez, Acatlán de Osorio, Atlixco, Ciudad Serdán, Huauchinango, Libres, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Venustiano Carranza, Sierra Negra de Ajalpan y Teziutlán. Lo anterior para modificar su organización, estructura y funcionamiento, para prever disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, dotándolos de una administración eficiente, eficaz y con criterios de economía. Todos los Institutos Tecnológicos se sectorizan a la Secretaría de Educación Pública del Estado; dentro de su estructura contarán con jefes de división, y se suprime la figura del abogado general, ya que la representación legal le corresponde a los directores generales, de acuerdo a la ley; será objetivo fundamental crear personas profesionales e investigadores; se actualizan las denominaciones de las dependencias que intervienen dentro del órgano de gobierno de los Institutos; el Director General remitirá a las instancias competentes los acuerdos que emanen de la Junta de Gobierno; sólo la Junta de Gobierno puede autorizar la afectación del patrimonio del Instituto. =====

El **Diputado Ignacio Alvízar Linares** solicitó que se revisará el caso del Instituto Tecnológico de Puebla, toda vez que no estaba incluido dentro del paquete planteado debido a su funcionamiento. =====

La **Diputada Silvia Tanús Osorio** preguntó para que se creaba la figura de Jefe de División y que funciones desempeñaría, asimismo, si las reformas implicarían recortes salariales para los trabajadores. =====

El **Director General** respondió que no existían repercusiones para el salario. Por su parte, en cuanto al Jefe de División, mencionó que estos se encargaran de atender ramas de investigación y/o docencia.===== El **Diputado Víctor León Castañeda** mencionó que con las reformas se fortalecía a los Institutos a fin de generar orden y un mejor funcionamiento.= El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales. Al no haberlos, sometió a votación los trece proyectos en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.===== No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su inicio. =====

**“COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL”**

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
PRESIDENTE

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA**
SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ**
VOCAL

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL

“COMISIÓN DE EDUCACIÓN”

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES
SECRETARIO

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
VOCAL

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
VOCAL

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ
REYES
VOCAL

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ
CERVANTES
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE EDUCACIÓN, EFECTUADA EL MARTES DIEZ DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.=====